FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 (PLURIANUAL 2019 - 2020) para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS - ID Nº 365965.-

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 10:00 horas del 24 de octubre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 (PLURIANUAL 2019 - 2020) para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS - ID Nº 365965.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 355, de fecha 10 de octubre 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN GALEANO CORREA

SECRETARIA

- TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA

MIEMBROS

- S 1º JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
- SO 2ª F CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 79/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta
1. WINNER S.R.L	Gs. 224.750.000
2. ASUCOM S.A	Gs. 1.788.286.800

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	WINNER S.R.L.	ASUCOM S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente el oferente WINNER S.R.L y ASUCOM S.A, **CUMPLEN,** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	WINNER S.R.L	CUMPLIMIENTO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Luis Fernando Britez Chamorro C.I. N° : 705.605 - Oscar Daniel Britez Chamorro C.I.Nº 746.295 - Fernando Manuel Britez Borrell C.I. Nº 2.363.966 - Victor Alfredo Britez Chamorro C.I. Nº 534.788	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Luis Fernando Britez Chamorro C.I. N° : 705.605 - Oscar Daniel Britez Chamorro C.I.Nº	**No Se Registran Datos – Cumple**

	746.295 - Fernando Manuel Britez Borrell C.I. Nº 2.363.966 - Victor Alfredo Britez Chamorro - C.I. Nº 534.788	
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Luis Fernando Britez Chamorro C.I. Nº : 705.605 - Oscar Daniel Britez Chamorro C.I.Nº 746.295 - Fernando Manuel Britez Borrell C.I. Nº 2.363.966 - Victor Alfredo Britez Chamorro - C.I. Nº 534.788	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	ASUCOM S.A	CUMPLIMIENTO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Guido Vázquez Filippini C.I Nº 1.047.960	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Guido Vázquez Filippini C.I Nº 1.047.960	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Guido Vázquez Filippini C.I Nº 1.047.960	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en los cuadros precedentes que los oferentes **WINNER S.R.L** y **ASUCOM S.A, <u>CUMPLEN</u>** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente.

En ese sentido se destaca que **no se han observado errores aritméticos** en las planillas de precios presentados por los oferentes **WINNER S.R.L** y **ASUCOM S.A.-**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **WINNER S.R.L** y **ASUCOM S.A,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion, procediéndose al análisis de los precios ofertados por el mencionado oferente:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	WINNER S.R.L	ASUCOM S.A
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A,** **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente no podrán ser beneficiados con la aplicación del mencionado Decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el **LOTE**, según el siguiente orden:

Lote Nº 1

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ASUCOM S.A.	**Gs. 1.588.964.900**

Lote Nº 2

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
WINNER S.R.L.	**Gs. 224.750.000**

Lote Nº 3

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ASUCOM S.A.	**Gs. 229.321.900**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **WINNER S.R.L,** presenta la oferta del **Item Nº 2** y la firma **ASUCOM S.A,** presenta la Oferta de los ítems **Nº 1 y 3**; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido por Nota N° 01 de fecha 25 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma **WINNER S.R.L**, remita los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS", los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS". solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- DD.JJ. de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; La misma deberá estar debidamente apostillado y/o legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Copia autenticada de las Certificaciones de Garantías emitidas por el Fabricante de los Equipos de Comunicaciones.
- Certificado emitido por el fabricante de ser (CAS) Centro Autorizado de Servicios y Técnico Certificado por la Fábrica y/o Distribuidor de los Bienes Ofertados.
- Para los modelos de equipo de radiocomunicación ofertado los oferentes deberán presentar certificado de homologación expedida por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones). El certificado de homologación deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.
- Certificado de Origen Nacional o de Empleo, expedido por Autoridad competente.

Así también solicitamos lo requerido en el PBC en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica:

- El oferente deberá estar calificado como Centro de Servicio Autorizado por el fabricante, como así también deberá contar con talleres y personal calificados dentro del país para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones para los equipos adquiridos.
- El Oferente deberá poseer un plantel mínimo de dos (2) técnicos certificados por el fabricante con experiencia mínima de 03 años para lo cual deberá presentar Fotocopia de Cédula de Identidad y la nómina del plantel técnico (presentar Curriculum)
- El oferente deberá demostrar experiencia en el país de instalaciones y puesta en funcionamiento de sistemas de comunicación monositios y multisitios (de al menos 3 sitios) como mínimo, con dos referencias de cada tipo de instalación (presentar certificados de cumplimiento o constancias de puestas en funcionamiento satisfactorio). El oferente deberá demostrar que al menos una de las referencias deberá tener implementado un sistema de monitoreo y control.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Llegado el plazo establecido en la Nota N° 01, de fecha 25 de octubre del año en curso, el mencionado oferente ha presentado la totalidad de los documentos.

En ese sentido por Nota N° 02 de fecha 25 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma **ASUCOM S.A**, remita los siguientes documentos:

- Certificado de buen cumplimiento de contratos de "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS". solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; La misma deberá estar debidamente apostillado y/o legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.(NEOCOM)
- Copia autenticada de las Certificaciones de Garantías emitidas por el Fabricante de los Equipos de Comunicaciones.
- Certificado emitido por el fabricante de ser (CAS) Centro Autorizado de Servicios y Técnico Certificado por la Fábrica y/o Distribuidor de los Bienes Ofertados.(HYUDAI /NEOCOM)
- Certificado de Origen Nacional o de Empleo, expedido por Autoridad competente.

Así también solicitamos lo requerido en el PBC en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica:

- El oferente deberá estar calificado como Centro de Servicio Autorizado por el fabricante, como así también deberá contar con talleres y personal calificados dentro del país para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones para los equipos adquiridos.
- El oferente deberá demostrar experiencia en el país de instalaciones y puesta en funcionamiento de sistemas de comunicación monositios y multisitios (de al menos 3 sitios) como mínimo, con dos referencias de cada tipo de instalación (presentar certificados de cumplimiento o constancias de puestas en funcionamiento satisfactorio). El oferente deberá demostrar que al menos una de las referencias deberá tener implementado un sistema de monitoreo y control.
- Certificado emitido por el fabricante de ser (CAS) Centro Autorizado de Servicios y Técnico Certificado por la Fábrica y/o Distribuidor de los Bienes Ofertados.
- Certificado de Origen Nacional o de Empleo, expedido por Autoridad competente.

Llegado el plazo establecido en la Nota N° 02, de fecha 25 de octubre del año en curso, el mencionado oferente ha presentado la totalidad de los documentos.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1 -** Documentos que componen la Oferta y solicitados a los oferentes, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	WINNER S.R.L.	ASUCOM S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**WINNER S.R.L.**	**ASUCOM S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO	**NO APLICA**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**WINNER S.R.L**	**ASUCOM S.A**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado. **2.** Planilla de Precios y de las Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en formato editable (CD-Pen drive).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
3. Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS. **4.** IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **5.** Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018),	CUMPLE	CUMPLE

para contribuyentes del IRPC. **6.** Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. **7.** Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia		

Cualquier otro documento adicional requerido.	**WINNER S.R.L**	**ASUCOM S.A**
8) Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres Ejercicios Fiscales (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE
9) Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE
10) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS", los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE
11) Certificado de buen cumplimiento de contratos de "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS". Solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones de los últimos tres años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE
12) Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de experiencia en el mercado de venta de Equipos de Comunicaciones y Accesorios similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
13) DD.JJ. de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
14) DD.JJ. de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE
15) DD.JJ. de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
16) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; La misma deberá estar debidamente apostillado y/o legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
17) Copia autenticada de las Certificaciones de Garantías emitidas por el Fabricante de los Equipos de Comunicaciones.	CUMPLE	CUMPLE
18) Certificado emitido por el fabricante de ser (CAS) Centro Autorizado de Servicios y Técnico Certificado por la Fábrica y/o Distribuidor de los Bienes Ofertados	CUMPLE	CUMPLE
19) Para los modelos de equipo de radiocomunicación ofertado los oferentes deberán presentar certificado de homologación expedida por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones). El certificado de homologación deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

20) Certificado de Origen Nacional o de Empleo, expedido por Autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (B)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	WINNER S.R.L	ASUCOM S.A.
b1) EXPERIENCIA: 1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de: "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS". Los contratos podrán ser de todos los bienes y servicios mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2016-2017-2018). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: "SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES VHF, REPETIDORES ANALÓGICOS, RADIO BASE, RADIO MÓVIL, RADIOS PORTABLES ANALÓGICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANTENAS Y RADIOS".	CUMPLE	CUMPLE
b2) CAPACIDAD TECNICA.		
1)El oferente deberá estar calificado como Centro de Servicio Autorizado por el fabricante, como así también deberá contar con talleres y personal calificados dentro del país para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones para los equipos adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE

2)El Oferente deberá poseer un plantel mínimo de dos (2) técnicos certificados por el fabricante con experiencia mínima de 03 años para lo cual deberá presentar Fotocopia de Cédula de Identidad y la nómina del plantel técnico (presentar Curriculum)	CUMPLE	CUMPLE
3) El oferente deberá demostrar experiencia en el país de instalaciones y puesta en funcionamiento de sistemas de comunicación monositios y multisitios **(de al menos 3 sitios)** como mínimo, con dos referencias de cada tipo de instalación **(presentar certificados de cumplimiento o constancias de puestas en funcionamiento satisfactorio).** El oferente deberá demostrar que al menos una de las referencias deberá tener implementado un sistema de monitoreo y control.	CUMPLE	CUMPLE
4) El oferente deberá presentar Certificado emitido por el fabricante de ser (CAS) Centro Autorizado de Servicios y Técnico Certificado por la Fábrica y/o Distribuidor de los Bienes Ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5)Para los modelos de equipo de radiocomunicación ofertado los oferentes deberán presentar certificado de homologación expedida por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones). El certificado de homologación deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se aprecia en el cuadro que antecede los oferentes **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A**; **CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. - (A) de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION POSTERIOR**, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes constatándose el siguiente análisis:

Se detallan Los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

WINNER S.R.L

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
ACTIVO CORRIENTE	26.589.437.844	28.833.989.415	39.201.097.410	3,03	4,43	3,96	3,81	Cumple
PASIVO CORRIENTE	8.768.259.227	6.511.560.278	9.895.824.742					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	31.141.565.809	33.547.906.968	44.293.902.716	0,29	0,20	0,23	0,24	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	9.079.346.500	6.822.647.551	10.206.912.015					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	1,15	1,33	1,53	1,34	Cumple
UTILIDAD	5.174.404.609	5.987.136.375	6.885.621.778					

OBS: La Empresa **WINNER S.R.L**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ASUCOM S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	16.639.888.709	20.572.147.117	18.476.385.520	1,92	1,45	1,39	1,59	Cumple
PASIVO CORRIENTE	8.654.499.292	14.141.872.628	13.314.111.112					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	19.249.816.759	14.410.703.737	15.408.001.558	0,45	0,43	0,67	0,52	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	8.654.499.292	6.218.134.005	10.278.410.975					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	1,21	0,80	0,42	0,81	Cumple
UTILIDAD	4.854.701.003	3.186.473.293	1.680.853.971					

OBS: La firma **ASUCOM S.A.** , se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en los cuadros precedentes los oferentes; **WINNER S.R.L** y **ASUCOM S.A**, **CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

En base a lo actuado, se pasa a verificar la **Aplicación del margen de referencia:**

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia en el siguiente **CUADRO:**

ASUCOM S.A					
LOTE Nº 1 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Motor Generador	22.000.000	20.153.800	1.846.200	8
2	Repetidores y accesorios	77.699.000	82.697.400	(4.998.400)	(6)
3	Equipo de comunicación para radio enlace	55.340.000	60.465.700	(5.125.700)	(9)
4	Radio Móvil y accesorios	9.510.000	10.223.200	(713.200)	(7)
5	Radio Portable con pantalla y GPS	11.668.000	8.253.500	3.414.500	29
6	Backup de Sistema de Monitoreo e Interoperabilidad Telefónica	98.180.000	115.223.900	(17.043.900)	(17)

WINNER S.R.L					
LOTE Nº 2 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Dispositivo Receptor de Comunicaciones	8.990.000	8.990.000	-	-

ASUCOM S.A					
LOTE Nº 3 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Radio Portatil o Portable	5.355.000	5.286.900	68.100	1
2	Bateria para Radio portable	862.000	838.300	23.700	3
3	Auricular para radio portable	519.200	410.900	108.300	21

Conforme se aprecia los precios cotizados por los Oferrentes **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A**, se encuentran dentro de los parametros establecidos en la Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN **III** –SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentada por los oferentes **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A**, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del PBC.

Las ofertas presentadas por **WINNER S.R.L y ASUCOM S.A**, cumplen satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

<u>ADJUDICAR:</u> LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 (PLURIANUAL 2019 - 2020) para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS", con ID N° 365965 al siguiente oferente, conforme se detalla:

LOTE N° 1			ASUCOM S.A				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total
1	26101509-001	Sistema Generador de Energía	3	Hyudai	China	20.153.800	60.461.400
2	43221721-002	Equipo de Comunicación de redes Repetidores y Accesorios	6	Motorola	Mexico	82.697.400	496.184.400
3	43221721-004	Equipo de Comunicación para radio enlace	6	Motorola	Malaysa	60.465.700	362.794.200
4	52161523-001	Radio Móvil y accesorios	30	Motorola	Malaysa	10.223.200	306.696.000
5	52161523-002	Radio portable con pantalla y GPS	30	Motorola	Malaysa	8.253.500	247.605.000
6	46171625-001	Backup de Sistema de Monitoreo e Interoperabilidad Telefónica	1	Neocom	Rusia	115.223.900	115.223.900
PRECIO TOTAL							**1,588,964,900**

LOTE N° 2			WINNER S.R.L				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total
1	52161523-005	Dispositivo Receptor de Comunicaciones	25	Icom	Japon	8.990.000	224.750.000
PRECIO TOTAL							**224.750.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 3			ASUCOM S.A				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total
1	52161523-002	Radio Portatil o Portable	38	Motorola	Malaysa	5,286,900	200.902.200
2	5216523-002	Bateria para Radio portable	29	Motorola	Malaysa	838.300	24.310.700
3	52161523-002	Audicular para Radio portable	10	Motorola	Malaysa	410.900	4.109.000
PRECIO TOTAL							**229.321.900**

Total adjudicado: A la firma **ASUCOM S.A** la suma de **Gs. 1.818.286.800** (*Guaraníes mil ochocientos diez y ocho, doscientos ochenta y seis mil, ochocientos).* Para la Firma **WINNER S.A** la suma de Gs. **224.750.000** (Guaraníes doscientos veinte y cuatro mil, setecientos cincuenta)

Total adjudicado: en la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 (PLURIANUAL 2019 - 2020) para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS", con ID Nº 365965,** asciende a **Gs.** ***Gs. 2.043.036.800*** *(Guaraníes Dos mil, cuarenta y tres millones, treinta y seis mil ochocientos)*

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 30 de octubre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – MIEMBRO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA A
Tte 1° JM – SECRETARIA C.E.

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ
SO 2ª F – MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.